



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 20354

LA PLATA, 4 de Agosto de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 15, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8351-

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de "DR. ANTONIO BAUTISTA
----- BETTINI SPINDOLA", a la calle 50 en el tramo
comprendido por las calles 1 y 3 de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 8 de Agosto de 1994.=

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

[Signature]
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

INTERVINO
<i>[Signature]</i>



[Signature]
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 8 de Agosto de 1994.=

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (8.351).



[Signature]

JOSÉ EVARISTO AMIÑES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO